

(Artículo de Revisión)

Las especialidades médicas y el comportamiento humano de sus coordinadores desde la óptica de la Educación Avanzada

YUXINI ACOSTA GÓMEZ¹, LOURDES DE LA CARIDAD BORGES OQUENDO¹, JULIA AURORA AÑORGA MORALES².

¹Facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García", La Habana, Cuba.

²Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona", La Habana, Cuba.

RESUMEN

En la actualidad el sistema de Educación de Postgrado representa el cuarto nivel de educación que permite a través de la superación permanente de los graduados universitarios capacitarlos para enfrentar con un alto grado de independencia y creatividad la solución de problemas complejos del ejercicio de su profesión a partir de las prioridades del desarrollo científico-técnico y a las necesidades concretas del contexto socio económico del país. Con el objetivo de caracterizar el desarrollo de las especialidades médicas y el comportamiento humano de los coordinadores en la Facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García" se realizó un estudio minucioso de documentos del Ministerio de Educación Superior, el Ministerio de Salud Pública de Cuba y la aplicación de instrumentos de carácter teórico, los cuales permitieron establecer la importancia de la figura de los coordinadores de las especialidades médicas para la formación de los especialistas en la Facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García" e identificar a la Educación Avanzada como teoría educativa alternativa para alcanzar en sus coordinadores diferentes grados de comportamiento humano satisfactorio al ser sometidos a sucesivas transformaciones positivas y duraderas.

Palabras clave: Posgrado académico; formación de especialistas; comportamiento.

INTRODUCCIÓN

La Educación de Postgrado en Cuba surge como consecuencia del desarrollo impetuoso de las fuerzas productivas, del propio desarrollo de la educación en general y de la educación superior en particular en los años posteriores al triunfo revolucionario y constituye el más alto nivel dentro del sistema nacional de educación.

En el Primer Congreso del Partido se aprobó la Resolución sobre la política que estableció la necesidad de elevar la calificación de los graduados de nivel superior.⁽¹⁾

El Ministerio de Educación Superior a partir de su creación en el año 1976 asume dentro de sus fines, la función rectora de la educación de postgrado de todo el país. En la Resolución 132/2004 del Ministerio de Educación Superior (MES) se anexa el nuevo Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba. En el artículo 10 del mencionado documento se establecen como formas organizativas académicas la especialidad de posgrado, la maestría y el doctorado. En el capítulo 5, artículo 75, se plantea que para la proyección y ejecución de cada programa de especialidad se organiza un comité académico, integrado por profesores, investigadores o especialistas de alto nivel académico, presidido por un coordinador.⁽²⁾

La Educación Médica de Postgrado en Cuba garantiza la formación del residente a través de un proceso académico

que transforma y desarrolla en él la personalidad del especialista de Primer Grado, con un alto nivel científico, profesional, ético moral y profunda sensibilidad humana.⁽³⁾

La teoría de la Educación Avanzada, como parte de las Ciencias Pedagógicas, que la complementa, estudia y sistematiza el proceso de mejoramiento de los seres humanos para proporcionarle mejores conocimientos, habilidades, hábitos, sentimientos, actitudes, capacidades, valores, conducta y salud, facultándolos para la transformación y producción de conocimientos, a partir de provocar en los seres humanos participantes, la motivación creciente, la independencia en la actuación, el pensamiento, la actividad creadora, la conciencia colectiva, la responsabilidad con los conocimientos y habilidades adquiridas consciente del crecimiento humano para transformar la realidad viabilizando la elevación de la funcionalidad, la conducta ética cooperadora y la satisfacción personal y social.⁽⁴⁾

La teoría de la Educación Avanzada propicia con sus procedimientos, justamente, sobre todo, la satisfacción personal, la solución de un problema social y el mejoramiento profesional y humano, precisando cuáles son los rasgos del comportamiento humano que pueden ser efectivamente mejorados.⁽⁵⁾

Dentro de la teoría de la Educación Avanzada, en su currículo, se propicia y asegura su ejecución mediante las alternativas específicas, propias de ella y los métodos

didácticos, sobre todos los educativos; presentes en sus formas, tecnologías y programas educativos, estrategias e instrumentos que penetran en el terreno de las técnicas y procedimientos para la consolidación de los conocimientos y la estructuración de las habilidades y los valores, con énfasis en las características de la personalidad y la teoría de la educación, que, proporciona los métodos y los procedimientos que propicien la actividad cooperada, que favorezcan los estilos y los hábitos por donde pueda fluir mejor la comunicación, la activación del pensamiento y las manifestaciones externas del comportamiento humano.⁽⁶⁾

A lo largo de más de cien años de existencia, el Hospital "General Calixto García" ha ocupado un lugar de extraordinaria importancia en la historia de la Medicina cubana, pero muy en particular de la atención médica hospitalaria en Cuba. Sede principal de la enseñanza de la Medicina en la única Facultad del país hasta 1962. En sus pabellones se han formado y se forman miles de médicos cubanos y extranjeros. Durante el último decenio ha formado especialistas en 39 especialidades médicas, estomatológicas, de Enfermería y de Psicología.

Los diferentes escenarios donde en la actualidad se desarrolla el proceso docente-educativo-investigativo-asistencial para la formación de especialistas, en el nivel secundario son: el Hospital Universitario "General Calixto García", el Hospital Ginecobstétrico "América Arias", el Hospital Pediátrico de Centro Habana, el Hospital Militar Central "Luis Díaz Soto" y el Hospital General "Freyre de Andrade". Los centros de nivel terciario son: el Instituto de Gastroenterología, el Instituto de Medicina Legal y el Centro de Investigaciones sobre Longevidad, Envejecimiento y Salud (CITED). Los escenarios de la Atención Primaria de Salud (APS) están conformados por 18 Policlínicos con la totalidad de sus consultorios, distribuidos en tres municipios de la siguiente forma: ocho en la Habana del Este, cinco en la Habana Vieja y cinco en Centro Habana.

En los últimos cinco años la matrícula para la formación de residentes cubanos y extranjeros se ha comportado con tendencia al incremento de extranjeros mediante la modalidad autofinanciada y para esto cuenta con un claustro de 773 docentes.

En el caso de las Ciencias Médicas resulta clave el papel del coordinador de la especialidad por lo complejo que resulta la conducción de los procesos de formación de los residentes dada la diversidad de especialidades, los escenarios docentes, así como la creciente matrícula de los residentes.

La sociedad actual exige al sector de la salud cubano contribuir a la formación de un residente que dé respuesta a las necesidades de salud de la población, para dar respuesta a la política social planteada en los VI y VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, en las transformaciones necesarias en el sistema de salud pública y los objetivos de la agenda 2030 para un desarrollo social sostenible de América Latina y el Caribe.^(7,8,9,10)

Por lo expresado el presente trabajo tiene como objetivo determinar los referentes que sustentan el desarrollo de las

especialidades médicas y el comportamiento humano de los coordinadores, desde la óptica que propone la teoría de la Educación Avanzada.

DESARROLLO

Las especialidades médicas. Principales momentos del desarrollo histórico y sus particularidades en la Facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García".

La formación académica de posgrado en Ciencias Médicas tiene como objetivo garantizar egresados con una alta competencia profesional para la asistencia, la docencia, la investigación en particular y la producción intelectual en general. Esta formación en el Sistema de Salud tuvo sus inicios en la década de los años 60 cuando comienza a estructurarse el posgrado mediante cursos y entrenamientos y se institucionaliza la especialización en Medicina y Estomatología, bajo el nombre de "régimen de residencias".⁽¹¹⁾

Al comienzo del año 1962 los hospitales docentes de La Habana son incorporados al Ministerio de Salud Pública, quien desde este momento es responsable del mantenimiento y superación de los recursos humanos en los aspectos preventivo-asistencial-docente en colaboración con las escuelas de Medicina.⁽¹²⁾

Por Decreto Ministerial No 13, de agosto de 1962, se nombra extraoficialmente una "Comisión de Docencia Médica del Interno y del Residente", la cual publicó un libro donde estableció los reglamentos, las normas y los programas del Internado y la Residencia, y asumió la dirección de este tipo de docencia. El desarrollo de los planes demuestra que no es posible que una comisión sea responsable de tareas ejecutivas y de supervisión, y así por el Decreto Ministerial No 12, de junio de 1963, se crea la Dirección de Docencia y Perfeccionamiento del Graduado, teniendo a la antigua Comisión de Docencia para la asesoría técnica.⁽¹²⁾

A partir del año 1962 se comienzan a realizar y aplicar, los primeros programas de residencias médicas en las especialidades de Pediatría, Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia y Cirugía, los que en el año 1966 ascendieron a 27 programas aprobados.⁽¹²⁾

En la década de los años 70 el desarrollo alcanzado en la educación en salud determinó la organización del subsistema de docencia dentro del Sistema Nacional de Salud (SNS), creándose la Dirección Nacional de Educación Continuada, así como el Departamento Nacional de Capacitación y la Especialización; ambos responsabilizados con el posgrado y subordinados al Viceministerio de Docencia.⁽¹³⁾

En el año 1976, el Ministerio de Salud Pública (Minsap), asumió los centros del MES dependientes hasta entonces del Ministerio de Educación y en julio se instituyó la estructura de las especialidades y las especializaciones. Para las Ciencias Médicas se crearon las calificaciones de Especialistas de Primer grado y Especialistas de Segundo grado y las normas que requerirían su otorgamiento.⁽¹³⁾

Con la creación en el año 1978 del Viceministerio de Docencia, del Minsap, se agrupan todos los organismos docentes, que en alguna medida tuvieron relación con la formación de los técnicos y los especialistas en Ciencias Médicas, pasando la Dirección de Docencia y Perfeccionamiento a ser una de sus direcciones generales.⁽¹³⁾

En la década de los años 80 este subsistema se expande y consolida y se reorganiza la dirección nacional de especialización. Entre los años 1982 y 1983 se conforma el Programa de estudios de la Especialidad de Medicina General Integral (MGI), que surge como respuesta a una necesidad social y se perfecciona el programa en el 2005.⁽¹²⁾ Es también aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular la ley No. 41 del 13 de julio de 1983 de Salud Pública y publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba, No. 61 del 15 de agosto de 1983; en su Capítulo IV artículo 73,⁽¹⁴⁾ que establece que el Ministerio de Salud Pública, planifica, organiza, dirige y controla el proceso de formación del personal propio de la salud, lo que determina las especialidades, las especializaciones profesionales y técnicas, los obreros calificados y otros trabajadores propios de la salud que requiere el país de acuerdo con el desarrollo socio-económico y los avances científico-técnicos en el campo de la salud.

La Resolución 79 del Ministerio de Salud Pública, de fecha 14 de mayo de 1984, designó al entonces denominado "Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana" (ISCM-H), como rector para la elaboración y perfeccionamiento de los planes y los programas de estudio en las especialidades que se imparten en la educación médica superior, posteriormente se crean las Comisiones Asesoras del Rector para especialidades (CARE).⁽¹⁵⁾

La década de los años 90 se caracterizó por el aseguramiento de la cobertura del Plan del Médico y la Enfermera de la Familia, que posibilitó el incremento cualitativo de los servicios de salud a la población y se asumió el reto de garantizar la superación a más de 300 000 trabajadores del SNS.⁽¹⁶⁾

En el año 1990 el Minsap tenía oficializada 55 especialidades de las Ciencias Médicas, 51 médicas y 4 estomatológicas. Las especialidades se clasifican en especialidades Clínicas Médicas, Clínicas Quirúrgicas, Diagnósticas, Estomatológicas, de Salud Pública y de Ciencias Básicas.⁽¹⁶⁾

En el año 1994 se puso en vigor el Reglamento del Régimen de residencias médicas, por Resolución No. 26 del Minsap y se aprobó y puso en vigor el Reglamento para la obtención del Segundo Grado de Especialización⁽¹⁷⁾ en las especialidades médicas y estomatológicas.

Ante la necesidad de incrementar la calidad de los procesos de la Educación de Posgrado que se realiza en las diferentes Facultades e Instituciones que integran la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, así como dar respuesta rápida, efectiva y técnicamente proporcionada a cada uno de los retos que impone para la educación médica el mantenimiento y mejoría de los niveles de salud de la

población cubana, lo que considera además el alto número de figuras de formación académica en desarrollo de esta Universidad, las demandas y complejidad creciente de los procesos de superación profesional, y en correspondencia con la Resolución 132/04 del Ministerio de Educación Superior,⁽²⁾ en los artículos 46, 75 y 76, donde se establece lo relacionado con la integración y funciones de los comités académicos de la especialidades, se dispone en la Resolución Rectoral 109/2013 de la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, la conformación de los CARE de las Ciencias Médicas.⁽¹⁸⁾

En la Resolución 132/2004 del Ministerio de Educación Superior se anexa el nuevo Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba, en el Capítulo 3, sobre las formas organizativas de la educación de posgrado, en lo referente a la formación académica. Artículo 32, señala que "para el diseño, la conducción, la organización y la ejecución con calidad de cada programa de especialidad de posgrado, se constituye un comité académico integrado por un grupo de profesionales, no menor de cinco miembros, de amplia experiencia docente, investigativa y/o profesional de la especialidad de posgrado".⁽²⁾

Sobre el comité académico y la gestión del programa, en las normas y los procedimientos para la gestión del posgrado, anexos al Reglamento de la Educación de Postgrado, se definen las funciones para el comité académico.⁽²⁾

La formación del especialista, bajo la dirección y la orientación del profesor, se da en un sistema docente donde el educando, presta servicios asistenciales, realiza actividades docentes con alumnos y educativas con pacientes y familiares, realiza actividades de investigación, participa en tareas administrativas del servicio o puesto de trabajo y realiza estudio independiente sistemático.

La dirección y control en todos los niveles o instancias tiene que considerar estos aspectos como un todo o un sistema donde cada uno de sus componentes responde a la finalidad de la formación.⁽¹⁹⁾

Para asegurar cumplir con la finalidad se realizan acciones administrativas que son propias de los niveles más altos de la estructura institucional, es decir, Rector, Decano, Departamento Docente, y que en la misma medida que se desciende en estos niveles de acuerdo con las características y las regularidades del proceso de enseñanza, por lo que en el servicio, en la relación profesor-residente, las acciones y los procedimientos son de carácter didáctico-pedagógico, el profesor dirige un proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las Facultades de Ciencias Médicas tienen la responsabilidad de planificar, dirigir, organizar y controlar la formación de especialistas, para ello, el personal que atiende la formación de especialistas debe conocer y proceder de acuerdo con los aspectos que se señalan a continuación:⁽¹⁹⁾

- Acreditación para la formación de los especialistas
- Distribución de las especialidades por departamentos docentes

- Potencial docente para atender la formación del residente

La dirección y control de los procesos para la formación de especialistas en Ciencias Médicas se hace efectiva en el servicio o puesto de trabajo, como célula básica de la formación.⁽¹⁹⁾

Los documentos rectores que orientan la formación del residente están organizados en tres grupos: los propios de la política estatal, los propios de la docencia y los propios de los servicios asistenciales.⁽²⁰⁾ Entre los primeros se hallan los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba,⁽¹⁰⁾ los documentos analizados y aprobados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba,⁽¹¹⁾ y las transformaciones necesarias del Sistema Nacional de Salud.⁽⁹⁾ Entre los segundos están el Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba,⁽²⁾ los Planes de Estudio y Programas de cada especialidad, el Reglamento del Régimen de Residencia en Ciencias de la Salud⁽³⁾ y entre los terceros está el Reglamento de Hospitales,⁽²¹⁾ el Reglamento General de Policlínico⁽²²⁾ y el Programa del Médico y Enfermera de la Familia (PMEF),⁽²³⁾ modificado en el año 2011.

El coordinador de la especialidad a lo interno del proceso posee, elabora y custodia un grupo de documentos que reflejan la organización del sistema:⁽¹⁹⁾

- De la planificación del proceso de formación: Programas de las especialidades, programas de los cursos que contempla la formación, documentos de la organización para la aplicación del programa, documentos de orientaciones metodológicas y listado de temas de trabajos finales de la especialidad.

- De la dirección del proceso de formación: el Plan de trabajo del servicio, individuales, el plan de actividades docentes centralizadas y el plan o el calendario para el desarrollo de los cursos.

- Del control del proceso docente educativo y del sistema de formación: La tarjeta de evaluación del residente, el expediente del residente, el plan de visita e inspección y las recomendaciones de las visitas e inspecciones y el plan de medida.

La investigadora Borges Oquendo L. (2014) en su tesis doctoral evidencia que los fundamentos de los cambios que se produjeron en la década de los años 90 en el posgrado en Cuba, se corresponden con los contenidos en diferentes documentos como la Declaración de Edimburgo (1988), en la que se tratan las prioridades de la Educación Médica, sus estrategias, los recursos humanos y financieros necesarios, las políticas de admisión a las Facultades de Medicina, la relación entre las diferentes fases de la enseñanza de la Medicina—pregrado, posgrado y formación médica continuada y la integración de esta enseñanza en el sistema sanitario; en la Declaración de Edimburgo (1993), la Cumbre Mundial de Educación Médica "World Summit on Medical Education", así como que en 1996 la Organización Mundial de la Salud (OMS) definen las nuevas estrategias educativas en la formación de los profesionales de la salud, asignándoles nuevas funciones en su actuación como agentes sociales de la salud.⁽²⁴⁾

En la actualidad el Ministerio de Salud Pública tiene oficializadas 61 especialidades de las Ciencias Médicas, de estas, 52 médicas, 5 estomatológicas, 3 de enfermería y 1 Psicología de la Salud.⁽²⁵⁾

El desarrollo histórico de las especialidades médicas en la Facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García" está relacionado con el desarrollo histórico del Hospital Universitario "General Calixto García" según los períodos del desarrollo histórico social del país:

Período colonial

Creación de las cátedras para la enseñanza de la Medicina en el año 1842 dentro de la Universidad de la Habana.

Período republicano burgués

Muchas de las cátedras de la Facultad de Medicina radicadas en los pabellones del Hospital Nacional "General Calixto García" en el 1930 dieron origen o consolidaron verdaderas Escuelas Cubanas en especialidades como Cirugía General, Medicina Interna, Dermatología, Parasitología, Obstetricia, Medicina Legal, Psiquiatría, Hematología, Neurocirugía y otras.

En este período la especialización se obtenía fundamentalmente por dedicación a la profesión.

En el 1940 se hace un intento de establecer la carrera hospitalaria (alumnos internos y médicos internos, residentes y asociados) y la carrera docente en peldaños inferiores (adscriptos e instructores), cuyos cargos se obtenían por méritos académicos y rigurosos ejercicios de concurso-oposición. Quedaba así convertido, de hecho, el Hospital Nacional "General Calixto García" en el segundo hospital de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana.

Con el desembarco de los expedicionarios del yate "Granma" comandados por el antiguo presidente de la Asociación de Alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales, doctor Fidel Castro Ruz, y el inicio de la guerra de liberación en la Sierra Maestra, el Consejo Universitario, para evitar nuevas matanzas estudiantiles, suspendió las actividades docentes en la Universidad de La Habana en diciembre de 1956 por tiempo indefinido, las que al igual que en el año 1930 no se reiniciarán hasta la caída de la dictadura, el 1 de enero de 1959.⁽²⁶⁾

Período revolucionario socialista

Con el triunfo revolucionario se reinician las actividades docentes, pero el Hospital "General Calixto García", como la Facultad de Medicina y el Colegio Médico Nacional fue convertido en centro de la intensa lucha ideológica que se llevara a cabo en el sector médico y que tiene su culminación en la borrascosa reunión del claustro de la Facultad de Medicina, de 29 de julio de 1960, en la que se declara en rebeldía contrarrevolucionaria una gran parte del profesorado de dicha Facultad al no aceptar la disolución del Consejo Universitario y su sustitución por la Junta Superior de Gobierno, ni la creación de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina. Esta verdadera maniobra contrarrevolucionaria, unida a las jubilaciones y renuncias que se presentan y las

jubilaciones forzosas decretadas a finales de ese año, dejará sin sus responsables a la casi totalidad de los servicios docentes del Hospital.⁽²⁷⁾

Reorganizadas las cátedras con nombramientos de jóvenes profesores revolucionarios que ya trabajaban en ellas como adscriptos, instructores, asociados o residentes, unidos a los viejos maestros que permanecieron fieles a la Revolución, los servicios hospitalarios surgieron de la crisis universitaria con incontenibles bríos que servirían de base material a los cambios que conllevó la reforma universitaria puesta oficialmente en práctica el 10 de enero de 1962.⁽²⁸⁾

Ese mismo año se inaugura el Instituto de Ciencias Básicas y Preclínicas "Victoria de Girón" y se trasladan a él las cátedras, denominadas ahora como departamentos, que radicaban en el edificio "Dr. Ángel A. Aballí", que deja de ser sede de la Facultad de Medicina. Inician en este momento los primeros programas de las especialidades médicas en las especialidades de Pediatría, Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia y Cirugía.⁽²⁷⁾

En el año 1967 los programas de las especialidades aprobadas para desarrollar en los escenarios docentes de la actual Facultad fueron Cirugía General (3 años de duración), Cirugía Reconstructiva y Quemados (3 años de duración), Anestesiología (2 años de duración), Angiología (2 años de duración), Dermatología (2 años de duración), Medicina Interna (2 años de duración), Obstetricia y Ginecología (3 años de duración). En el año 1971 fue aprobado el programa de estudio de la especialidad de Medicina Legal para desarrollarlo en el Hospital Escuela "General Calixto García".⁽²⁸⁾

Al crearse, en 1976, el Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana, el Hospital "Calixto García" va a quedar como sede principal de la Facultad de Medicina "General Calixto García", heredera histórica de la antigua Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana, fundada en 1728. El pabellón "27 de noviembre" dio paso a un hermoso edificio asiento del Decanato y de numerosas aulas de clases de la Facultad y a su lado se elevó el Departamento de Licenciatura en Enfermería.⁽²⁸⁾

El surgimiento de la Especialidad de Medicina General Integral en el 1984, así como, la formación de especialistas egresados del Proyecto ELAM, a partir del año 2006, en Medicina General Integral y en segundas especialidades marcaron un momento de extraordinaria importancia para el desarrollo de las especialidades en la Facultad.⁽²⁹⁾

No obstante, en la reciente década hay que enfrentar retos nuevos en cuanto al compromiso y proceder de los profesionales que garanticen la calidad en el Sistema de Educación Médica Superior.⁽²⁴⁾

Cuenta con unidades con tradición en la integración docente-asistencial-investigativa que las coloca en los primeros lugares del país con gran impacto social.⁽²⁴⁾

En la figura 1 se esquematiza la estructura actual para responder a los procesos de formación de los residentes en Ciencias Médicas en la Facultad de Ciencias Médicas

"General Calixto García". Como se aprecia en la misma los procesos para la formación de residentes tienen una doble subordinación: la metodológica que se subordina al Ministerio de Educación Superior, organismo rector de esta actividad en el país y la dirección administrativa de los Centros de Educación Médica Superior a él adscriptos que corresponde al Minsap, este último controla y hace cumplir los aspectos técnicos, docentes y metodológicos con la misión de formar a los profesionales requeridos por el sistema de salud.

La teoría de la Educación Avanzada y su relación con el comportamiento humano en los coordinadores de las especialidades médicas y su pertinencia

En el progreso moral⁽³⁰⁾ y político del proceso revolucionario cubano desde Varela, que pasa por la síntesis integradora del pensamiento martiano, hasta llegar al pensamiento marxista leninista y martiano de Fidel Castro; se cimenta la confianza en las posibilidades del perfeccionamiento y de la mejoría de los seres humanos, lo cual se puede denominar raíz y sabia del Humanismo Revolucionario de la Nación cubana. Cada figura representativa cimenta además, para su tiempo y la posteridad, la necesidad de crear una cultura cívica basada en la posibilidad de expresión de los propios criterios y el respeto a los criterios ajenos.

En Cuba se ha hecho realidad a lo largo de los años de de la Revolución Socialista, la máxima de Fidel Castro cuando afirma que: "Hay otra ciencia, otra ciencia más profunda, que es la ciencia verdaderamente revolucionaria: es la ciencia de la conciencia, es la ciencia de la confianza en el hombre, es la ciencia de la confianza en los seres humanos".⁽³²⁾ Esto sustenta desde la experiencia histórica nacional, la posibilidad de lograr cambios y mejoras en el comportamiento de los ciudadanos.

La denominación de Educación Avanzada tiene su origen en el mundo iberoamericano, pero aquí, con un sentido elitista, dirigido a los recursos humanos que son graduados universitarios, en otros países y en correspondencia con el desarrollo y continuo fortalecimiento de las diferencias de clases, existen estructuras administrativas con esta denominación, justamente para acentuar las diferencias. La Dra. Cs. Añorga Morales en el año 2002 asume la denominación de Educación Avanzada del Doctor Víctor Morles, pero con otra concepción, en plena correspondencia con el enfoque filosófico y clasista, resultado del modo de vida de la autora y sustentado en las concepciones de la Patria Socialista. La autora discrepa y se opone a esas posiciones elitistas, que, en última instancia, son reflejo de la clase social y económica donde se desarrollan. De ahí que propone una nueva Educación Avanzada, para todos los recursos humanos, como: "los seres humanos que conviven en un país, incluyendo las categorías de desocupados, trabajadores estatales o por cuenta propia, egresados de cualquier nivel de escolarización formal, o de la formación alcanzada por la tradición familiar o por determinadas contingencias personales o familiares, que poseen potencialidades para el trabajo productivo y/o social, utilizando, para ello, todas las alternativas educativas que la creación humana sean capaz de generar".⁽⁵⁾

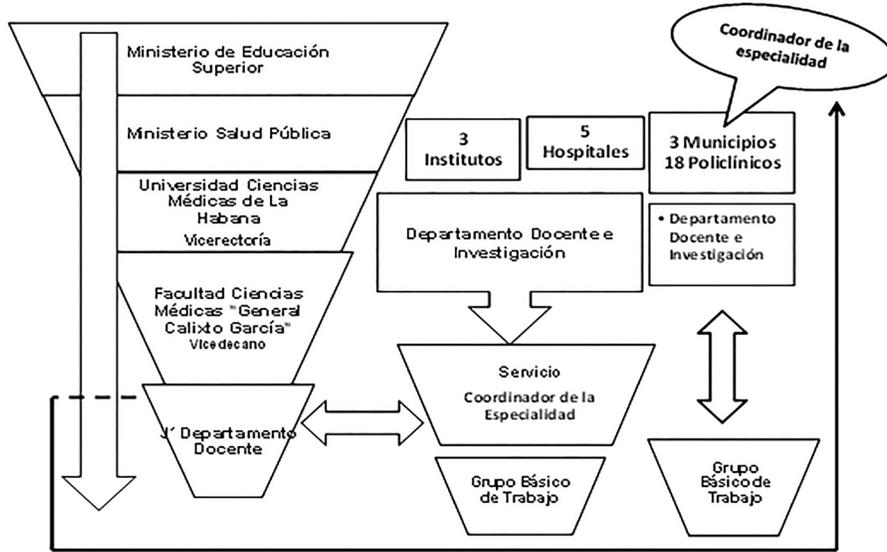


Figura 1. Estructura para el desarrollo de los procesos en la formación de residentes en la Facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García".

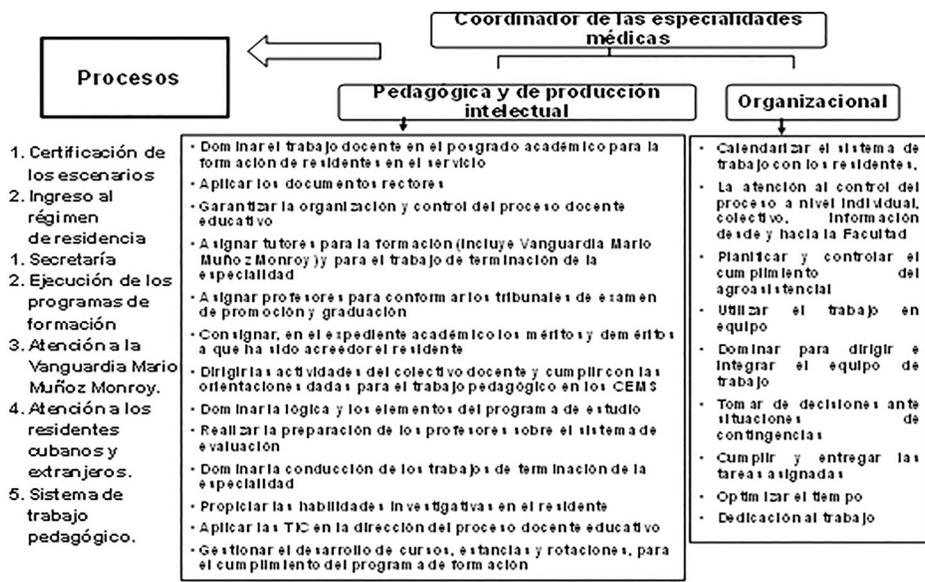


Figura 2. Procesos y funciones de los coordinadores de las especialidades médicas.

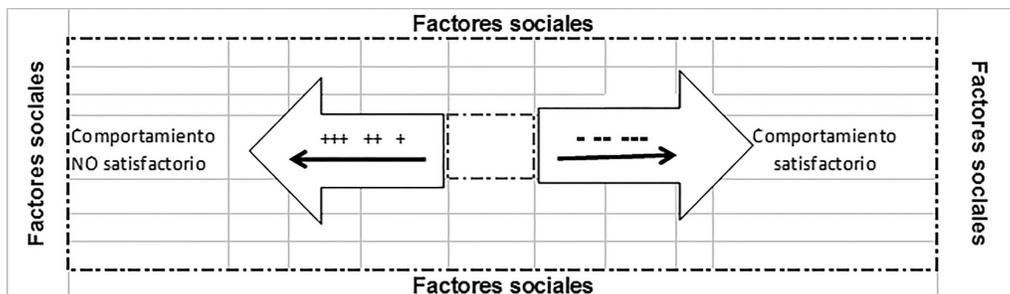


Figura 3. Esquema del comportamiento humano de los coordinadores de las especialidades médicas.

La teoría de la Educación Avanzada Cubana ⁽³²⁾ liderada por la Dr. Cs. Añorga Morales, constituye un referente que desde la experiencia pedagógica nacional asimila de manera crítica lo mejor de las prácticas y teorías educativas a nivel mundial. A la vez que identifica el desempeño como punto de partida vital para el mejoramiento de los seres humanos. El perfeccionamiento del desempeño debe ser un proceso consciente de profesionalización desde un prisma pedagógico continuo; para desarrollar y consolidar las competencias, las habilidades y las capacidades por aproximaciones sucesivas; de acuerdo a los requerimientos de la sociedad. Por lo cual la propuesta teórico-práctica de la misma significa una actualización constante.⁽³³⁾

La capacidad de discernimiento y el rechazo a las copias mecánicas de experiencias foráneas se afina como herencia, retomada por la Educación Avanzada cubana. No significa copiar todo lo que llega como información a través de las nuevas tecnologías como una suerte de collage, en lo esencial se reta a eleger, no como suma sino como nueva cualidad, todo lo que abra una ventana al mejoramiento de los seres humanos: "Tenemos que para conocer es necesario examinar; que la fuente más creíble de la verdad es nuestro propio examen; que el examen métrico seguro de conocer la aplicación de nuestra actitud de conocer a la cosa conocida: Observación, y el pensamiento sobre lo observado: reflexión".⁽³⁴⁾

Basada en el pensamiento pedagógico martiano y en la dialéctica materialista, la Educación Avanzada declara como principio estructurador rector ⁽³⁵⁾ de su desarrollo, el vínculo de la teoría con la práctica; y entre sus principios esenciales el carácter masivo y la equidad, la combinación estudio y trabajo, la participación democrática abierta a la diversidad, todo lo cual conduce a la necesaria formación integral del hombre con el consiguiente mejoramiento profesional y humano, en el cual se sustenta uno de núcleos teóricos fundamentales pues define el objeto de esta teoría.

Añorga J (2013) define el mejoramiento profesional y humano como: "...las transformaciones positivas en el desarrollo intelectual, físico y espiritual del hombre a partir de conocer, interiorizar y concientizar sus problemas cognitivos y afectivos, sus destrezas y aspiraciones, con suficiente racionalidad y motivación por la profesión y por la vida, de acuerdo con un contexto social determinado, evidenciándolo en el desempeño, con una intención creadora, para contribuir con sus competencias y su producción intelectual y/o de bienes materiales, al comportamiento y funcionamiento de su entorno laboral-profesional, familiar y comunitario, mediante su satisfacción en lo personal, profesional, ecológico, socioeconómico, y de sus propias virtudes humanas".⁽³⁶⁾

Realmente toda la educación promueve el mejoramiento del hombre y es avanzada, puesto que los adelanta y enriquece en su desarrollo intelectual y en su comportamiento como ser humano, toda la educación cuando es verdadera desarrolla conocimientos, las habilidades, los motivos y los valores, que propician un mejor comportamiento humano, más responsable y de compromiso con la sociedad, donde

se conjugue lo afectivo, lo cognitivo y lo comportamental, pero la especificidad de la Educación Avanzada, está en la concepción teórica que se operacionaliza para penetrar y transformar la práctica, las valiosas acciones e influencias que ejercen los gestores sobre los docentes, los tutores, la familia y la comunidad, los empleadores, los colectivos laborales, en fin los seres humanos que interactúan con estos gestores, provocando que de teoría educativa se convierta en movimiento social pedagógico, de ahí la importancia de una relación que se deriva del principio rector estructurador de la teoría, y que es el vínculo entre la teoría, el currículo y la operacionalización en la práctica.⁽³⁷⁾

La teoría de la Educación Avanzada se define como "paradigma educativo alternativo que estudia y sistematiza el proceso de mejoramiento de los seres humanos para proporcionarle mejores conocimientos, habilidades, hábitos, sentimientos, actitudes, capacidades, valores, conducta y salud, facultándolos para la transformación y producción de conocimientos, a partir de provocar en los seres humanos participantes de este paradigma educativo, la motivación creciente, la independencia en la actuación, el pensamiento, la actividad creadora, la conciencia colectiva, la responsabilidad con los conocimientos y las habilidades adquiridas, consciente del mejoramiento humano para transformar la realidad y viabiliza la elevación de la funcionalidad, la conducta ética cooperadora y la satisfacción personal y social".⁽³⁷⁾

Al cabo de 35 años de la Educación Avanzada, La Dra. Cs. Añorga Morales señala que los métodos que caracterizan todo el proceso docente de la Educación Avanzada están dirigidos a desarrollar un comportamiento humano adecuado a través de transformaciones positivas duraderas en el desarrollo intelectual, físico y espiritual del hombre desde conocer, interiorizar y concientizar sus problemas cognitivos y afectivos, sus destrezas y sus aspiraciones, con suficiente racionalidad y motivación por la profesión y por la vida, de acuerdo con un contexto social determinado, evidenciándolo en el desempeño y el comportamiento habitual, con una intención creadora para contribuir a sus competencias profesionales y de la vida, y su producción intelectual y/o de bienes materiales, al desarrollo y funcionamiento de su entorno laboral-profesional, familiar y comunitario, mediante su satisfacción en lo personal, lo profesional, lo ecológico, lo socioeconómico, y de sus propias virtudes humanas.⁽³⁷⁾

El proceso de mejoramiento de los comportamientos humanos es el objeto de estudio de la Educación Avanzada, entendiendo por mejoramiento a la acción de hacer pasar de un estado a otro, reduciendo obstáculos, eliminando lo que se hace de más y haciendo lo que no se hace.⁽³⁷⁾

Desde la teoría de la Educación Avanzada el mejoramiento humano se conforma a partir de identificar una adecuada pertinencia social, el necesario fortalecimiento de la motivación, la comunicación, la racionalidad, la calidad de los resultados, la relación entre la formación de pregrado, la básica y la especializada, entre otros aspectos vinculados con las necesidades espirituales de estos sujetos. Promoviendo la menor escolarización posible, con fuerte énfasis en la auto

preparación y auto superación, incluye el aumento cualitativo de las capacidades intelectuales, productivas, científico-técnicas y espirituales del hombre y de su comunidad.⁽³⁷⁾

Tiene como punto de partida la reflexión, el análisis, la interiorización y la concientización de sus necesidades, sus intereses, sus aspiraciones y sus problemas, lo que permite buscar su solución con una intención creadora en función de las motivaciones humanas, en un contexto social determinado y que permita la satisfacción en todos los órdenes de la vida espiritual, personal, profesional, ecológica y social, para asumir los diferentes roles propios de la actividad humana, atender a la preparación cultural y la elevación del nivel de la solidez de las estructuras formativas y cognitivas, probadas en la práctica productiva y social del hombre como capital básico de la sociedad.⁽³⁷⁾

En este acercamiento al proceso de mejoramiento profesional y humano se van transformando los comportamientos de los hombres, pasando por diferentes estadios de mayor o menor calidad. A esas transformaciones le denominamos Comportamiento Profesional y Humano.⁽³⁷⁾

Añorga J con el consenso de la Cátedra de Educación Avanzada, caracterizan a los comportamientos humanos como una categoría que va más allá del desempeño, integra y fortalece el aspecto humano en particular, por entenderse que el problema fundamental de nuestra sociedad socialista hoy, es justamente el comportamiento humano, como consecuencias de múltiples factores, subjetivos y objetivos.⁽³⁷⁾

La Dra. Lourdes Borges, propone en su tesis doctoral un acercamiento al Comportamiento humano satisfactorio, que es cuando existe una incorporación sistemática de saberes y se siente satisfacción por ese enriquecimiento personal, para promover buenas actitudes y sentimientos, el sentido de pertenencia, la colaboración por alcanzar un clima afectivo, el compromiso, la integración y entrega a la solución de los problemas laborales y de la vida, así como la solidaridad y el humanismo. Se es abierto a los procedimientos y la actualización de los avances científicos-tecnológicos, en su vida personal y laboral e incorpora y aplica los métodos y procedimientos específicos del área de conocimiento en que trabaja. Es reconocido por su asertividad, organización y disciplina, su comunicación oral, corporal y escrita es clara, culta, verdadera y despojada de envidias y comentarios superfluos, su presencia personal es agradable a otros, su maestría pedagógica es reconocida en el caso del docente y cuando no demuestra la incorporación en su accionar de un enfoque pedagógico, científico y humanista. Demuestra las transformaciones de la realidad y de innovación en su labor, contribuye al mejoramiento profesional de otros, mantiene una producción intelectual frecuente con un lenguaje fluido y agradable, demuestra el compromiso por la obra que realiza, la sociedad, el espíritu de cooperación, se caracteriza por el entusiasmo, la sencillez, el optimismo y la disposición a enfrentar nuevas tareas, o las habituales, con responsabilidad, con el convencimiento suficiente para la defensa de sus propios criterios y acciones. Reconoce

sus limitaciones físicas, intelectuales y afectivas. Solo con el comportamiento humano satisfactorio, puede existir una calidad de vida merecedora de su existencia.⁽²⁴⁾

Se manifiesta, además, en las aspiraciones que el hombre debe asumir, la apropiación de los conocimientos para mejorar su comportamiento profesional y humano, evidenciando el compromiso con la sociedad, la responsabilidad, la defensa de sus propios criterios, la integración y la entrega a la solución de los problemas laborales profesionales y de la vida, se constata en su proyección político ideológico.

Los autores consideran, en consecuencia con la sistematización de los documentos normativos para la formación de especialistas, la necesidad de una definición operacional del coordinador de las especialidades médicas aplicable al contexto de la educación médica: docente de la especialidad, que muestra en el comportamiento humano la responsabilidad con las actividades de coordinación del trabajo desde lo personal, lo pedagógico y de producción intelectual, así como lo organizacional en la ejecución de la especialidad en el servicio, con el propósito de desarrollar el proceso docente educativo para la formación de especialistas de las Ciencias Médicas con alto nivel de desempeño, solidez en los principios ético morales de la sociedad cubana actual y elevada calificación científico técnica. Las funciones y los procesos que atienden los coordinadores de las especialidades médicas se esquematizan en la figura 2.

En la sistematización realizada a la obra de la Dra. Cs. Añorga Morales con relación al mejoramiento profesional y humano y el comportamiento humano, posibilitó que los autores identificaran las siguientes regularidades:

- El mejoramiento está relacionado con la reflexión, el análisis, la interiorización y la concientización de sus necesidades, sus intereses, sus aspiraciones y sus problemas por parte de los sujetos que se investiga.
- El mejoramiento ocurrido desde las transformaciones que deben ocurrir en los comportamientos, revelan la satisfacción en todos los órdenes de la vida espiritual, personal, profesional, ecológica y social.
- La manifestación de la transformación que ocurre en los profesionales inmersos en el proceso de profesionalización se manifiesta a corto, mediano y largo plazo desde los comportamientos.
- El mejoramiento y su manifestación en el comportamiento humano está sujeto a diferentes factores dentro de los que emanan de las relaciones entre los seres humanos, de estos con las instituciones, con el entorno laboral y social, así como con la profesión que realizan.

Estas semejanzas encontradas en término de regularidades asociadas con las definiciones de mejoramiento y el comportamiento humano, le permitieron a los autores definir de forma operacional el comportamiento humano del coordinador de las especialidades médicas, a partir de la teoría de la Educación Avanzada, como un proceso continuo y dinámico, determinado por factores sociales objetivos y subjetivos, cuyos extremos serían el comportamiento

satisfactorio y por el otro el comportamiento no satisfactorio (situaciones extremas), el cual puede estar sometido a sucesivas transformaciones positivas duraderas. Dentro de este continuo hay una zona neutra que refleja que la separación entre los extremos no es absoluta. Entre la zona neutra y los extremos hay diferentes grados de comportamiento personal, pedagógico y de producción intelectual, y organizacional, por eso el concepto es dinámico. En la figura 3 se esquematiza el comportamiento humano de los coordinadores de las especialidades médicas.

CONCLUSIONES

La sistematización de los referentes teóricos sobre el desarrollo del posgrado académico, las especialidades médicas y el comportamiento humano de sus coordinadores desde la óptica de la Educación Avanzada, permitieron establecer la importancia de la figura de los coordinadores de las especialidades médicas para la formación de los especialistas en la Facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García" e identificar a la Educación Avanzada, como una teoría educativa alternativa, para alcanzar en los coordinadores diferentes grados de comportamiento humano satisfactorio al ser sometidos a sucesivas transformaciones positivas y duraderas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Partido Comunista de Cuba. Informe del 1er Congreso. La Habana, Cuba; 1963.
2. Ministerio de Educación Superior. Reglamento de la Educación de Postgrado de la República de Cuba. Resolución No 132/2004.
3. Ministerio de Salud Pública. Reglamento del Régimen de Residencias en Ciencias de La Salud. Resolución No 108/2004.
4. Añorga J. La profesionalización como escenario del proceso de mejoramiento profesional y humano. Universidad de Las Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona. 2014
5. Añorga J. La Educación Avanzada teoría educativa para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y de la comunidad. Tomo I, Febrero, 2014
6. Peñalver, CL (2016). Programa Educativo para el mejoramiento permanente de los comportamientos humanos en los trabajadores de servicio del Hospital Universitario General Calixto García. (Tesis doctoral). La Habana, Cuba.
7. Partido Comunista de Cuba. Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución. 18 de abril del 2011. citado 20 septiembre 2018]. Disponible en: https://www.ecured.cu/VI_Congreso_del_Partido_Comunista_de_Cuba
8. Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017. citado 20 septiembre 2018]. Disponibles en: <http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/%C3%BAltimo%20PDF%2032.pdf>
9. Ministerio de Salud Pública. Transformaciones necesarias en el sistema de salud pública. Noviembre de 2010
10. Naciones Unidas. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. citado 20 septiembre 2018]. Disponible en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
11. Borges L. Estudio preliminar para la posible evaluación de impacto del posgrado en los docentes de la Facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García". Revista Órbita Científica. Cuba; 2013.jul-agos; 73(19).
12. Ministerio de Salud Pública. Viceministerio de Docencia. Docencia de las Ciencias Médicas. La Habana, enero 1966.
13. Vidal Ledo M, Lemus Lago ER. Búsqueda Temática Digital: Docencia de Posgrado en APS. Educ Med Super [Internet]. 2012 26(4). Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems>
14. Gaceta Oficial de la República de Cuba, No. 61 del 15 de agosto de 1983; Ley No 41 Capítulo IV.
15. Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Conformación de las Comisiones Asesoras del Rector para especialidades (CARE). Resolución rectoral 109/2013.
16. Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana. Orientaciones generales. Formación de especialistas en Ciencias Médicas. La Habana, 1990.
17. Ministerio de Salud Pública. Reglamento para la obtención del Segundo Grado de la especialización. Resolución No.177/1994 [citado 12 Dic 2017].
18. Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. Conformación de las Comisiones Asesoras del Rector para especialidades (CARE). Resolución rectoral 109/2013.
19. Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana. Bases para el control docente. Formación de especialistas en Ciencias Médicas. La Habana, 1993.
20. Lemus Lago, ER. Correspondencia entre teoría y práctica de la formación del especialista de Medicina General Integral. MGI (Tesis de opción al grado de Doctor en Ciencias de la Educación Médica). Universidad de Ciencias Médicas de La Habana. La Habana, 2014. Internet: <http://tesis.sld.cu//index.php?P=FullRecord&ID=229&ReturnText=Search+Results&ReturnTo=index.php%3FP%3DAdvancedSearch%26Q%3DY%26FK%3DLemus%2Blago%26RP%3D5%26SR%3D0%26ST%3DQuick>.
21. MINSAP. Resolución Ministerial 1. Reglamento de Hospitales (En formato digital). La Habana 2007
22. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Resolución Ministerial 135. Reglamento General de Policlínico. (En formato digital). La Habana 2008.

23. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Programa del Médico y la Enfermera de la Familia. La Habana, 2011.
24. Borques Oquendo L (2014). Modelo de Evaluación de Impacto del posgrado académico en los docentes de la Facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García". Tesis Doctoral. ISPEJV. La Habana; Cuba.
25. Anuario Estadístico de Salud. Dirección de Registros Médicos y Estadísticas de Salud. Ministerio de Salud Pública. La Habanas, 2017.
26. Breve historia del Hospital "General Calixto García". Cuadernos de historia de la salud pública 112. Cuadernos de Historia de la Salud Pública. versión impresa ISSN 0045-9178. Cuad Hist Salud Pública n.99 Ciudad de la Habana ene.-jun. 2006. Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/his/his_112/his03112.htm
27. Delgado García G, Sotolongo Guerra F. Estudios históricos. Breve historia del Hospital "General Calixto García". Cuad Hist Salud Pública [Internet].2012 [citado 23 Dic 2017]; (112):[aprox.28p.] Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/his/his_112/his03112.htm
28. Hospital Clínico quirúrgico Docente "General Calixto García": Recuento histórico en su centenario. Conferencia leída en el acto central por el centenario del Hospital Clínico Quirúrgico Docente General Calixto García en Enero 23 de 1996. CuadHist Salud Pública[Internet].2006 [citado 24 Dic 2015];(99):[aprox.16p.]Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/his/his_99/his1299.pdf
29. Rubio Ollivares, DY (2016). Mejoramiento del comportamiento humano de los profesionales del equipo básico de salud en la atención al adulto mayor. Tesis en para optar por el grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. UCPEJV. La Habana.
30. Progreso moral, término fundamentado por Cintio Vitier (1995). Ese sol del mundo moral. Ediciones Unión. La Habana. Cuba.
31. Castro, F. Discurso 26 de julio de 1968. Periódico Granma; p.4.
32. Añorga, J (2013). La Educación Avanzada: teoría pedagógica para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y de la comunidad. La Habana. Cuba. Material digital.
33. Medina Borges RM (2016). Programa educativo para el desarrollo del estilo de comunicación asertivo en estudiantes de medicina, Tesis Doctoral. ISPEJV. La Habana; Cuba.
34. Martí, J (1965). Obras Completas. Tomo 19. Editorial Nacional de Cuba. La Habana. Cuba; p. 362.
35. Añorga, J (2013). La Educación Avanzada: teoría para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y la comunidad. Versión digital; p.142.
36. Añorga, J (2013). La Educación Avanzada: teoría para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y la comunidad, Versión digital; p.155.
37. Añorga, J (2017). Desde la utopía a la realidad, algunos mitos y fantasías, al cabo de 35 años de la Educación Avanzada

The medical specialties and the human behavior of their coordinators from the perspective of Advanced Education

ABSTRACT

Currently the Postgraduate Education system represents the fourth level of education that allows through the permanent improvement of university graduates to train them to face with a high degree of independence and creativity the solution of complex problems of the exercise of their profession from of the priorities of the scientific-technical development and the concrete needs of the socio-economic context of the country. In order to characterize the development of medical specialties and the human behavior of the coordinators in the Faculty of Medical Sciences "General Calixto García", a meticulous study of documents of the Ministry of Higher Education, the Ministry of Public Health of Cuba and the application of theoretical instruments, which allowed to establish the importance of the figure of the coordinators of the medical specialties for the training of specialists in the Faculty of Medical Sciences "General Calixto García" and to identify Advanced Education as an educational theory alternative to achieve in its coordinators different degrees of satisfactory human behavior when subjected to successive positive and lasting transformations.

Keywords: Academic postgraduate; training of specialists; behavior..

Dirección para la correspondencia: Dra. Yuxini Acosta Gómez. Facultad de Ciencias Médicas "General Calixto García", La Habana, Cuba.

Correo electrónico: yuxiniacosta@infomed.sld.cu